700

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, Siete (07) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2016-01161-00

Téngase en cuenta que conforme se ordenó en audiencia de fecha 27 de enero de 2020, (fls. 640 a 643) se allegó por el Banco de occidente la información requerida respecto los contratos de leasing de los vehículos de placas TAQ-014 y YSZ-801.

Téngase en cuenta que se adoso la cesión del vehículo de placas TAQ-014.

Requiérase al banco de occidente, para que dé cumplimiento a la totalidad de lo solicitado en el oficio No. 0201 (fl. 644) pues, si bien aportó los contratos de leasing financiero y la cesión del vehículo de placas TAQ-014, no hizo referencia a la cesión del vehículo de placas YSZ-801. Ofíciese.

Se dispone fijar nueva fecha para el día 11- agosto- 2020, a la hora de las 10:00, la cual, será llevada a cabo de manera virtual tal y como lo dispone el artículo 7º del Decreto No. 806 de 2020

Ahora, con el fin de efectivizar la realización de la audiencia en los términos del Decreto 806 de 2020, tanto las partes en el proceso, como apoderados y de ser el caso testigos, y auxiliares de la justicia entre otros, deberán en el término de tres (3) días informar si los siguientes datos de contacto son correctos, o en su defecto, completarlos y/o suministrar al Despacho los canales de comunicación con que cuentan actualmente, es decir, correo electrónico y número de celular.

- ✓ **Parte demandante:** sin datos
- ✓ **Testigos:** sin datos
- ✓ **Perito:** Nelly Usaquen 310 300 6543 nelyproder@gmail.com
- ✓ **Apoderado:** multijuris@hotmail.com
- ✓ **Parte demandada:**
  - **Banco de Occidente:** djuridica@bancodeoccidente.com.co
  - **Jairo Martinez** sin datos
    - **Apoderdo** 310 221 2184 litiscol@gmail.com
  - **Jhon Alejandro Castiblanco:**

701

- **Apoderado:** 319 256 6815 abogado@litiscol.co

- **Cl Multiservicios de Ingenieria 1 A S.A.:** info@multinsa.com

- **Apoderada:** sin datos

- Demás demandados sin datos.

Lo anterior, con el fin que un día (1) día antes a la celebración de la audiencia, un empelado del Despacho Judicial se comunicará con las partes a efectos de informar el medio virtual por el que se llevará a cabo dicha diligencia.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JT

El presente auto se notifica por estado electrónico el día de hoy:

28 JUL 2020